Concejo Municipal Dosquebradas	**REPUBLICA DE COLOMBIA**	
	CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	
	ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 041 MARZO 23 DE 2013	
	CÓDIGO GP-RC-02	NÚMERO DE PÁGINAS:09

Siendo las 7:00 p.m. el Señor Presidente declara abierta la Sesión Ordinaria convocada para el día Sábado 23 de marzo del año 2013 con el siguiente orden del día:

1. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

2. HIMNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.

3. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

4. MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR JESUS EVELIO RAMIREZ, PADRE DEL H.C MARCO AURELIO RAMIREZ CUERVO.

5. AVANCES DEL PROCESO DE SUSTITUCION DE VEHICULOS DE TRACCION ANIMAL A CARGO DEL DR. JOSE OMAR TORO, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD.

6. INFORME DE COMISIONES PERMANENTE Y/O ACCIDENTALES.

7. LECTURA DE COMUNICACIONES.

8. PROPOSICIONES.

9. VARIOS.

1. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Los Honorables Concejales entonan las notas marciales del Himno de Colombia

2. HIMNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Los Honorables Concejales entonan las notas marciales del Himno del Municipio de Dosquebradas.

3. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procede a llamar a lista y contestaron los siguientes Honorables Concejales:

1. JAMES CASTAÑO CASTAÑO.
2. MIGUEL ANGEL CORREA BEDOYA.
3. JORGE MARIO GARCIA GARCIA.
4. JOSE HUMBERTO GARCIA MORALES.
5. RUBEN DARIO LONDOÑO.
6. JHON JAIRO LLANOS ZAPATA.
7. WALTER RENE MOLANO MORA.
8. FERNANDO JOSE MUÑOZ DUQUE.
9. MIGUEL ANGEL RAVE ROJO.
10. JOSE ARLES RIVERA CANO.
11. MANUEL LEONEL ROJAS HURTADO.
12. JHON FREDY SALAZAR PELAEZ
13. CARLOS HUGO TORO RIOS.
14. CARLOS ALBERTO VELASQUEZ ECHEVERRY.

La Señora Secretaria le informa al Señor Presidente que hay Quórum decisorio.

El Señor presidente reconoce la presencia del **H.C GERMAN EDUARDO LODOÑO**

El Señor Presidente le solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

4. MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR JESUS EVELIO RAMIREZ, PADRE DEL H.C MARCO AURELIO RAMIREZ CUERVO.

5. AVANCES DEL PROCESO DE SUSTITUCION DE VEHICULOS DE TRACCION ANIMAL A CARGO DEL DR. JOSE OMAR TORO, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD.

El Señor Presidente reconoce la presencia del **H.C MARCO AURELIO RAMIREZ CUERVO.**

El Señor Presidente declara un receso.

El Señor Presidente reanuda la sesión.

El Señor Presidente reconoce la presencia del **H.C PEDRO NEL ANGEL CARDONA.**

El Señor Presidente le da bienvenida al Dr. José Omar Toro la invitación para el día de hoy es para que nos explique cómo va el avance del proceso de sustitución de uno de tracción animal hasta la fecha"

Interviene el Dr. José Omar Toro manifiesta que "voy a contarles cómo va el proceso de sustitución de vehículos de tracción animal en cumplimiento de la ley 769 del 2002 que es código nacional de tránsito que desde ahí a obligado a las alcaldías de primera categoría, de

categoría especial a retirar las carretillas o la dupleta que se conoce como vehículos de tracción animal, carreta caballo, el decreto 178 del 2012 hizo algunas reglamentaciones y puso unas fechas inicialmente para que los alcaldes pudieran dar cumplimiento a esta norma, el decreto 178 del 2012 en su artículo 4 definió el mínimo de las actividades que debían hacerse en relación al programa de sustitución de vehículos de tracción animal, que ordenaba primero que había que hacer un censo a los vehículos de tracción animal, a las carretas y los equinos en cada municipio, en este proceso a mi llegada a la oficina encontré que habían alrededor de 71 personas en unos listados que manifestaban dedicarse a esta actividad, yo en la vida que llevo en Dosquebradas desde muy niño, me hacía como muy rara esta cifra y entonces se organizó una comisión integrada por funcionarios de la Secretaría de salud, de la Secretaría de tránsito, de la Secretaría de desarrollo económico, de la Secretaría de gobierno y el área metropolitana que nos acompañaban con sus trabajadores sociales para realizar este censo, se dice de la siguiente manera, se identificó en los sitios donde habitualmente se ubican estos grupos de carretilleros y también se fue a los barrios donde supuestamente ellos tenían su lugar de residencia se inició este proceso y también se aprovechó para hacer la caracterización de quien maneja o dirigía el equino y también su grupo familiar, esto primero para asegurarnos de quienes estaban ejerciendo la actividad en ese momento que pudieran ser objeto de la aplicación del programa de sustitución de vehículos de tracción animal y segundo para permitir conocer como estaban integrados los grupos familiares a fin de que entre las alternativas que se presentaran de ocupación laboral se tuvieran personas del grupo familiar que pudieran adelantar esas actividades, en ese sentido entonces el censo bajo a 67 beneficiarios, luego dice que adelantan programas de capacitación en técnicas de administración y desarrollo de empresas, negocios y manejo de cargas livianas y otras alternativas dirigidas a los conductores de estos vehículos, también les quiero manifestar que en este barrido o en este censo que se trabajó, se encontró que había algunas personas que no ejercían la actividad pero eran propietarios de una, dos o tres carretillas, la norma establecida que en el programa se debería beneficiar a quienes ejercían la actividad, entonces no quedaron en el programa los dueños de las carretillas, sino quienes estaban conduciendo la carretilla y estaban viviendo de eso y de eso estaban sosteniendo su hogar, entonces esas son las personas que quedaron en el censo, como había varias alternativas se les presentó o que pudieran optar por una alternativa de un negocio o de una unidad productiva o la alternativa que recibieran con un motocarro, entonces quiso el censo caracterizando la población para identificar en que debía mejorar la competencia del grupo familiar y simultáneamente se adelantó con el SENA el curso para que los beneficiados del programa recibieran una formación en manejo de planes de negocio, de emprendimiento y cooperativismo para que se pusieran a punto antes de recibir la unidad productiva, la mayoría por no decir que los 67 beneficiarios, porque al principio habían 64 que querían motocarro y tres querían unidad productiva o negocio y posteriormente los que querían unidad productiva o negocio manifestaron que no, que querían efectivamente un moto carro, igual la norma hablaban de que debían recibir una capacitación en emprendimiento y planes de negocio y nosotros agregamos cooperativismo, porque la idea es de que ellos se conviertan en una cooperativa más adelante, luego decía que definir, establecer, coordinar y ejecutar y hacer seguimiento a las condiciones, procedimientos y programas para la recepción de los vehículos de tracción animal y también desarrollar programas de adopción para actividades agropecuarias, entonces Secretaría motivó la expedición de varios actos administrativos, nos definieron los procedimientos para ser beneficiarios de este programa, se definieron los procedimientos para la recepción y entrega del motocarro y también se definieron los procedimientos para el programa de adopción de los equinos que quedaban después de sustituir los vehículos de tracción animal, hay actos administrativos, hubo una publicación del censo y en un acto administrativo se acogió el censo definitivo que es el que generó el valor

de la licitación que había que hacer parar adquirir los motocarros que van a permitir que carretilleros dejen esa actividad y se dediquen a otra similar pero en otras condiciones, la norma habla de que hay que garantizar el cumplimiento de la entrega material de la carretilla y el semoviente a quien para el efecto haya determinado que la autoridad municipal o distrital, este mecanismo de control es obvia mente lo tenemos que asumir no solamente la Secretaría de desarrollo económico, sino también la Secretaría de gobierno, llevar un registró detallado que identifique plenamente a los conductores que resultaren del programa de sustitución, eso hace parte también del acto administrativo que se acogió el censo final que nos arrojó los 67 beneficiarios que tenemos hoy, un hubo comité en el que participaba el honorable concejal Manuel Rojas y otras instituciones, ahí vemos ONG de la fundación protectora de animales, vemos ahí también la presencia de la Cámara de comercio y distintas secretarías del municipio, en este comité, no era un comité que obligaban la ley a crearlo, pero si era un escenario donde se ponían a consideración los temas que se hacían sugerencias que iban siendo puestas en práctica con el transcurrir del programa, lo que tenemos hoy es en el mes de diciembre, en aras de ese pasado el tiempo y se nos hacía muy difícil cumplir inicialmente la norma, que hablaba que hasta el 31 de enero del 2013 había plazo para tener este adelantado, entonces nosotros adquirimos tres moto carros para ir avanzando en el programa, primero para no permitir que se le fuera a presentar alguna acción de cumplimiento al municipio y segundo para que no sirviera como prueba para ir avanzando en el grueso ya de la adquisición de los moto carros, se hizo también un proceso de identificación de los equinos, se hizo una marca a cada equino, una marca en frio, se le puso una marca con un piñón y el texto de Dosquebradas, además se hicieron las pruebas de anemia que las hicieron funcionarios del ICA, todavía no se han entregado los motocarro a los beneficiarios, porque ellos aún no han terminado de ponerse al día en el tema de los requisitos que tienen que cumplir, por ejemplo hay uno que no ha terminado de organizar unas pendientes que le aparecieron en tránsito y entonces hasta tanto no esté al día no puede recibir el vehículo, se abrió una licitación en enero 28 del 2013 y se cerró el 28 febrero de este año también, para adjudicar mediante una subasta inversa todo lo que era el resto de vehículos, 64 vehículos motocarro, en la cual el contratista debía entregar las matrículas de los mismos y también las licencias de conducción, obviamente que para entregar las licencias de conducción debe hacerse a través de una escuela que le dé la capacitación a cada uno de los beneficiarios del programa, para entregar el motocarro tienen que estar al día en el tema de multas y la entrega de la licencia al que va a conducir el vehículo, pues obviamente debe hacer el curso común y corriente, recibir unas horas teóricas y unas horas prácticas como si fuera un pase de carro, entonces lo que tenemos hoy es que ya el contrato está adjudicado, vamos a hacer el acta de inicio la semana siguiente a la serrana santa, y allí aspiramos a ser la primera entrega por ahí 20 días después, una vez de que tengamos ya el primer grupo capacitado por la escuela que va a entregar las licencias de conducción y los beneficiarios estén completamente preparados para la conducción de estos vehículos, sabemos que estas personas que llevan 15, 20 años manejando una carretilla, pues tiene que hacérseles un acompañamiento psicológico, porque el cambio es radical, el tema es que los beneficiarios muchos de ellos acostumbran a manejar el vehículo o mejor el caballo los maneja a ellos y aquí tienen que asumir unas responsabilidades mayores, con ellos mismos y con la misma gente y con el entorno en el que ellos van a estar, se ha estado también trabajando en una parte para convertirlos en una cooperativa, pero también hay un proceso para adelantar con las mismas ferreterías y los sitios donde ellos estaban con el comercio para que ellos se han ocupados nuevamente en las actividades que venían realizando, a partir de que ya se entregue el último vehículo la oficina de tránsito deben de expedir las normas o expedir el acto administrativo para que se prohíba ya el uso y la circulación de las carretillas en el municipio de Dosquebradas, las carretas cuando se va recibir deben ser destruidas y los

equinos deben ser entregados en un plan padrino que ya tenemos muy avanzado, hasta aquí quería comentarles el estado en que está el cumplimiento de la ley 769 del 2002 y el decreto 0178 del 2012 que definía unos plazos y las condiciones que debimos aplicar para adelantar este programa, la licitación terminó en un valor de 603 millones de pesos aproximadamente donde el contratista se compromete a entregarle al municipio 64 motocarros, 64 matrículas de los mismos a nombre de los beneficiarios que también a entregar todas las licencias de conducción para que los beneficiarios puedan conducir este vehículo en las calles del municipio y del área metropolitana esto incluye que al carretillero le deben capacitar y entregarle y obviamente todo eso va incluido en la licitación, por otra parte se comprometieron los carretilleros en un acto que viene firmado a cofinanciar con $700,000 para esos menesteres, para el tema de la licencia de conducción y todo el tema que tiene que ver con la capacitación, hay algunos que ya tienen la licencia para conducir carro, si esa licencia le sirve, entonces se descontaría ese valor de los $700,000, eso es un compromiso que tienen firmado, esto deben pagarle al municipio en cuatro años sin incobrables tasa de interés hasta aquí el informe si tienen alguna pregunta con el mayor de los gusto la resolvemos"

Interviene el H.C Manuel Leonel Rojas manifiesta que " qué bueno que ya el día de hoy muchos años después de que alguna vez el concejal Pedro Nel Ángel y yo discutiéramos sobre este tema, hablábamos de este tema de sustituir alguna vez los vehículos de tracción animal por motocarro o por una alternativa para que estas familias pudieran tener una mejor calidad de vida, inicialmente cuando se presentó el proyecto de acuerdo en el año 2008, se pretendía atacar varios temas negativos, lo primero era el maltrato animal a los que estaban sometidos estos caballos, no por todos afortunadamente, pero si por una gran mayoría de sus propietarios, se pretendía atacar también el tema de la movilidad en la ciudad, ya lo he expresado en muchas ocasiones que nuestra calzada en la avenida Simón Bolívar está reducida en un 50% entonces los vehículos han tenido que desplazarse a la velocidad que se desplaza un vehículo de tracción animal, el tema de la salubridad pública, vivir contiguo a la vivienda de una persona que tiene caballo eso también genera una cantidad de problemas de salud pública, incluso para la misma familia que posee el caballo, también conocimos después de investigar mucho, que este tema de manejar una carretilla era como algo hereditario en las familias, entonces muchos niños aprendían a conducir la carretilla y entonces dejaban de un lado el tema del estudio y entonces se convertiría en algo de tradición, algo negativo, una tradición demasiado negativa, se buscó atacar muchas cosas, cuando yo estudié el proyecto el concejal Munera de la ciudad de Medellín tomó el proyecto y lo mejoró, lo que le adicionaron al proyecto fue que estas familias tuvieran prioridad para el tema de vivienda de interés social, esa es la primera pregunta que yo quisiera hacerle doctor José Omar Toro, esas 67 familias son familias por lo general muy vulnerables en todos los sentidos, son familias de escasos recursos, de baja educación, que no poseen vivienda, entonces lo primero es preguntarle si usted ha hecho alguna gestión para que esas familias sean tenidas en cuenta ahora que se le van a asignar 1000 viviendas a 1000 familias del municipio de Dosquebradas, lo otro que se mejoró en el proyecto de acuerdo es que también se pretendía que esas familias tuvieran prioridad para hacer beneficiarias de unos programas de gobierno de orden nacional, por ejemplo familias en acción, estar en la red unidos, por ejemplo los que necesitaban el tema de alimentación y otros programas que tiene el gobierno nacional, eso también es importante para beneficiar esas familias, era saber si de pronto se hizo gestión con respecto a eso, le hice una pregunta en estos días, yo sé que usted me está haciendo la gestión porque vi que es solidario con el tema, me comentaba que casualmente durante este proceso falleció una persona que fue conocido carretillero de aquí del municipio de Dosquebradas, el señor Jorge Enrique Espinosa conocido comúnmente como Tolima, el falleció hace poco en el hogar geriátrico de Chava, pero entonces el dejó una señora que está

allá mismo en ese hogar y quería saber dentro de la ley y como el señor fue carretillero toda la vida y no tuvo hijos ni nada, entonces dentro de la ley que puede hacer este programa para que beneficien a la esposa se quedó desprotegida, lo otro yo quiero reconocerle a usted doctor José Omar, usted que presidió la mesa en la cual se concertó todo este proceso, yo creo que usted fue una persona muy diligente y una persona de que en la medida que usted pudo manejó las cosas con transparencia, creo que ahí hubo una licitación y tanto para los primeros motocarro como para los restantes que se están adquiriendo ahora me parece que es importante pero sí hubo unas cosas que usted no manejo, por ejemplo el tema de la licitación, usted sabe que yo pedí una documentación Presidente, yo pedí documentación para que me entregaran de todo el proceso de la licitación, por ejemplo hubo algo muy delicado ahi y es que las características técnicas de los motocarro se ofrece la empresa Ayco son exactamente las demás características técnicas que pusieron en los pliegos, mejor dicho era como decir copie y pegue, entonces ahí hay personas que querían participar en la licitación y todo eso y se abstuvieron de participar precisamente por eso, porque veía que la licitación estaba muy dirigida como a que la empresa Ayco fuera la única que cumpliera con los requisitos y eso lo pueden ver ustedes honorables concejales, pero el que quiera conocer el documento yo tengo los pliegos y ustedes pueden ver también un folleto en el cual la empresa Ayco ofrece los motocarros y las características técnicas que ellos ofrecen son las mismas que están en el pliego de condiciones, eso es lo único que me preocupa, lo otro es como eso se hizo mediante subasta inversa ahí sobraron unos recursos que ya se lo di a usted doctor Omar en la última mesa que tuvimos, que esos recursos al fin y al cabo sobraron precisamente de la cuantía con la que se iba a adquirir la cantidad de motocarro, entonces ahí se le hizo una solicitud, la protectora de animales hizo una solicitud para que ese dinero se invierta realmente en ese mismo proceso, hay que capacitar estas personas, porque prácticamente estas personas van a seguir haciendo el mimo trabajo, ellos transportan algunos elementos, a veces neveras, a veces pequeños coroteos, electrodomésticos y muchos escombros, a veces materiales de construcción y muchas personas de esas a veces conducen en las carretillas en estado de embriaguez, a las costumbres que eso no va a ser mágico, el pasar de la carretilla al motocarro las costumbres de ellos no van a cambiar, entonces hay que estar muy pendientes y capacitarlos, asesorarlos, otra pregunta que quiero hacerle es lo relacionado con la capacitación que ellos van a recibir para conducir motocarro y quien les va a otorgar la licencia ya que lamentablemente nuestra escuela de tránsito de aquí del municipio no está registrada, no cumple con los requisitos, quisiera saber a través de qué mecanismos se va a realizar esto, yo creo que no sería más, de pronto presidente hubo momento crítico en la mesa de trabajo, me tocó abandonar la mesa de trabajo porque no vi garantías, pero por solicitud de todos los compañeros que les agradezco todo el respaldo, yo volví a la mesa de trabajo y al parecer a excepción de lo que acabo yo de anunciar de los pliegos, al parecer el proceso estuvo bien, se hizo una caracterización de las familias, al parecer también la totalidad de las personas que van a salir beneficiadas cumplían con los requisitos, yo sé que usted es una persona muy diligente y muy transparente en este trabajo doctor José Omar, eso le dio mucha garantía al proceso"

Interviene el H.C Miguel Ángel Rave manifiesta que " doctor Omar es sólo una pregunta, la ley decía o el último plazo era hasta el 31 marzo de este año y usted decía que iban a intentar cumplir con la mitad, pero entonces ellos siguen trabajando o no, porque al 31 la ley es nacional y se supone que no pueden ya transitar, entonces a los que no se les puede cumplir que pasaría con ellos"

Interviene el H.C Miguel Ángel Correa manifiesta que " a mí me es muy importante

la sesión de hoy, pero me parece más importante aún que es la resultante de la tercera reunión que hablamos en este concejo que empezamos hace 14 meses sobre este tema aún y cuando en ese momento vino en antaño la doctora Luz Stella de la Sociedad protectora de los animales y el señor que representaba a los carretilleros, hablamos en este momento de que porque no había como otra posibilidad de garantizarle desempeño a estas personas que viven el tema de las carretillas , lo dije hace seis u ocho meses, lo digo hoy que estamos aquí en el recinto del concejo municipal, a veces resulta más complicado, o más dañino el remedio que la enfermedad, y yo quiero ver esos 67 carretilleros haciendo uso de sus motos en el municipio de Dosquebradas cuando se mantienen los viernes y sábados cervecita en las carretillas parqueadas frente a los diferentes sitios donde se toman las cervecitas, si usted observa en los días común y corriente de seis de la mañana a ocho de la noche, carretillas por el municipio, no hay normatividad de tránsito, porque tránsito se hace como el de la oreja mocha o no tiene guardas de tránsito o no sé qué pasa allá, pero si usted es observa en la avenida Simón Bolívar, la avenida de los molinos o cualquier sitio de la ciudad pasando los semáforos en rojo, ocupando espacios que no son apropiados para las carretillas, en fin esto es un caos total, yo quiero ver cuando tengan los señores carretilleros estos aparatos que es lo que va a pasar en la ciudad de Dosquebradas, además de eso me preocupa ellos de que viven, de transportar, yo creo que gran porcentaje, no sé el estudio que ustedes hicieron doctor Omar, en qué porcentaje ellos viven de escombros, vaciando escombros en la calle, y tapando las calles de la ciudad donde hay huecos allá están trayendo los escombros, donde hay lotes libres o que no están construidos allí nos colocan los escombros además de eso señor Presidente, las ferreterías viven de transportar ladrillos, de transportar material del río llámese arena, o gravilla o balastro, de transportar cemento, estos aparatos que les va a dar la administración de Dosquebradas qué capacidad de carga tienen?, Si va a ser rentable para estos ciudadanos este elemento de trabajo?, Entonces son interrogantes que me quedan señor Presidente y a medida que llegue la dinámica de la práctica en el sentido que sean entregados estos vehículos a estos personajes, pues ahí nos vamos a dar cuenta que tan efectivo es la propuesta del querer, no del gobierno local, porque lo que hace el gobierno local es cumplir una norma nacional, que tan efectivo va a ser esta aplicabilidad de la norma aquí en el municipio de Dosquebradas, además de eso señor Presidente, lo he dicho varios días aquí en el recinto del Concejo que me parece muy apropiado lo que su excelencia está haciendo de traer los secretarios de despacho aquí al recinto para hablarnos de temas puntuales en el caso de la oficina que maneja el doctor Omar, como las diferentes secretarías de despacho, para ver cómo está la ejecución del plan de desarrollo hasta el año 2012, un plan de desarrollo que lo tenemos mocho, porque lo aprobamos en marzo , estamos hablando de un plan de desarrollo para ser evaluativo en nueve meses, no tenemos como índices para evaluar el plan de desarrollo, pero cosa distinta como lo he propuesto y lo he hablado con mis compañeros de la bancada liberal, otra cosa es en el mes de junio cuando tenemos un lapso de gobierno de 18 meses, que es una porción importante para evaluar la gestión del señor alcalde de la ciudad, lo mismo ustedes como secretarios de despacho, porque lo he dicho que en varias oportunidades a mí no me interesa el debate con los secretarios de despacho, a mí me interesa es el debate con el alcalde de la ciudad, porque el alcalde de la ciudad es el que le tiene que dar cuentas a la ciudad de cómo está plasmando y enrutando ese plan de desarrollo que aprobó este concejo municipal aquí en la práctica, ustedes son unos ejecutores de políticas del señor alcalde, del alcalde empresario que eligió la ciudad de Dosquebradas, además de eso presidente, le hacía ver extraoficialmente el comentario del doctor, que yo quiero en el mes de junio si Dios lo permite y estamos todavía aquí en estas curules es una evaluación acerca del empleo, yo creo que ese va a ser un factor determinante en la ciudad, porque el desempleo es sinónimo de inseguridad un, es sinónimo de caos, de hambre, de

drogadicción, de lo que quiera, yo si quiero ver como un alcalde empresario en el que se hizo elegir por los ciudadanos de Dosquebradas, con un sueño que tenía el doctor John Jaime Jiménez, el sueño de era tener ascendencia directa en esa oficina de desarrollo empresarial, ya la tiene, está en la Cámara de Comercio de manera que está en el sector empresarial, industrial y comercial del estado, está el alcalde de Dosquebradas que es un alcalde empresario, o sea que tenemos como mirar los resultados de eficiencia y eficacia de lo que está haciendo la alcaldía de Dosquebradas en el tema del empleo, que es fundamental y es un factor importantísimo en lo que tiene que ver acá en la ejecución del plan de desarrollo y en lo que tiene que ver en las ejecutorias del mismo, presidente simplemente es como un collage de ideas a medida que van pasándolos días y esperemos que sean entregados estos vehículos para mirar la eficacia, la eficiencia y la resultante de estos mismos"

El Señor Presidente declara un receso.

El Señor Presidente reanuda la sesión y solicita al Dr. José Omar Toro que por favor por escrito responda las inquietudes de los Concejales que intervinieron, le agradece la presencia el día de hoy.

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

6. INFORME DE COMISIONES PERMANENTES Y/O ACCIDENTALES

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

7. LECTURA DE COMUNICACIONES.

La Señora Secretaria procede a hacer lectura de comunicación enviada por Planeación dando respuesta a solicitud del H.C Pedro Nel Ángel Cardona sobre el informe de los avances de la legalización de los conjuntos cerrados. La segunda comunicaciones para el Concejal German Eduardo Londoño proveniente de la secretaria de hacienda respecto a los comparendos

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

8. PROPOSICIONES.

Interviene el H.C Rubén Darío Londoño manifiesta que "Para solicitarle a la plenaria autorice a la mesa directiva para cambio de horario para el día de mañana"

El Señor Presidente pone en consideración la proposición presentada por el H.C Rubén Darío Londoño en el sentido de que se le den facultades a la presidencia para el cambio de horario el día de mañana, se pone en consideración, anuncio que va a cerrarse, aprueban.

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

9. VARIOS.

Interviene el H.C Walter Rene Molano manifiesta que " Yo quería compartir con ustedes una especie de denuncia de algo que me preocupa y es lo siguiente, yo he notado que en gran parte de los restaurantes del Municipio de Dosquebradas los jugos que sirven los sirven con agua directamente de la llave y lo he visto y lo he comprobado ya en varios restaurante, yo no quiero hacer ningún juicio a priori, pero si me gustaría que la presidencia o al menos la plenaria le envié una carta al secretario de salud preguntándole que tan perjudicial para la salud de un ciudadano puede ser el consumir agua de la llave y otra cartica al gerente de Serviciudad haciéndole la misma pregunta como considera el que según los estudios técnicos, como sería que la gente estuviera consumiendo agua de la llave, es una inquietud que tengo y que quería compartir"

Interviene el H.C Carlos Hugo Toro manifiesta que " en aras de tener claridades sobre lo que pasa en la ciudad y con nuestros ciudadanos importante que la CHEC nos dé una explicación acá al municipio del accidente ocurrido el día de ayer en el barrio Santa Isabel en el sector circunvecino con Guadalupe, para ver qué fue lo que ocurrió, porque no olvidemos que en días pasados acá en la plenaria hablamos sobre el tema de las antenas y el tema de los cables y entonces es interesante que tengamos de primera mano la información para evitar nuevos accidentes en nuestro municipio"

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

La Señora Secretaria informa que se ha agotado el orden del día

El Señor Presidente le informa a la plenaria, siendo las 08:23 p.m. del día 23 de Marzo del año 2013, se da por terminada la sesión ordinaria y se convoca para el día de mañana 24 de Marzo del 2013 a las 8:00 a.m.

JOSE ARLES RIVERA CANO
Presidente

LUZ MIRYAM RIVERA MARTINEZ
Secretaria General

Elaboro y Reviso: Dina Alexandra Villanueva Botero